

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	05001-40-03- 016-2020-00535 -00
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL MANZANILLO P.H
Demandado	MILLARETH ALEXANDRA HERNÁNDEZ MEJÍA
Asunto:	INCORPORA – REQUIERE - PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente memorial presentado por el apoderado de la parte accionante en el que corrige su correo electrónico. Se pone en conocimiento para los fines que consideren pertinentes.

Ahora, con el ánimo de darle celeridad al proceso, se requiere a la parte demandante para que proceda a realizar las acciones tendientes a notificar a demandado y allegue constancia de ello a este despacho.

Finalmente, se recuerda a los interesados que pueden comunicarse de manera directa con el Juzgado al número de contacto de WhatsApp **3014534860** en donde podrán solicitar las piezas procesales que requieran y hacer consultas respecto del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 114

Hoy **8 DE OCTUBRE DE 2020** a las 8:00 A.M.

DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

228ed08716b08d8d4b6b09242ea1539ad1cf05ddfa7dc658bf439e3a972e3f79

Documento generado en 06/10/2020 06:28:45 p.m.